

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sismológico de Reflexión Tridimensional Antonio J. Bermúdez, perteneciente al Proyecto Integral Antonio J. Bermúdez, del Activo Regional de Exploración, Región Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL "ESTUDIO SISMOLOGICO DE REFLEXION TRIDIMENSIONAL ANTONIO J. BERMUDEZ", PERTENECIENTE AL PROYECTO INTEGRAL ANTONIO J. BERMUDEZ, DEL ACTIVO REGIONAL DE EXPLORACION, REGION SUR.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, C.P. Manuel Alejandro Basurto Casanova, Subgerente de Administración de Bienes y Servicios de la Región Sur, mediante oficio SABSRS/27500/0407/2003, de fecha 9 de octubre de 2003, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL TRABAJO

"Estudio Sismológico de Reflexión Tridimensional Antonio J. Bermúdez", proyecto integral Antonio J. Bermúdez, Activo Regional de Exploración, Región Sur.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza en los municipios de Cunduacán, Jalpa de Méndez y de Centro, en el Estado de Tabasco y en el Municipio de Reforma, Chiapas, y queda comprendida en las asignaciones petroleras número A-917, A-1142, A-1169 y A-1205.

El estudio se desarrollará en un área aproximada de 534 kms².

Se trabajará dentro del área cuyos vértices son dados en coordenadas UTM y son los siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO SISMOLOGICO TRIDIMENSIONAL ANTONIO J. BERMUDEZ

Vértice	UTM*	
	X	Y
1	476,460.00 m	2'006,860.00 m
2	502,800.00 m	2'006,860.00 m
3	502,800.00 m	1'990,660.00 m
4	499,200.00 m	1'987,060.00 m
5	499,140.00 m	1'974,460.00 m
6	476,460.00 m	1'974,460.00 m

*Datum Geodésico: NAD 27

3. METODO EXPLORATORIO

El Estudio Sismológico de Reflexión Tridimensional Antonio J. Bermúdez, se realizará con el método de Sismología de Reflexión Tridimensional mediante una brigada que opere en forma portátil e integral, con equipo sismógrafo telemétrico, utilizando pequeñas cargas de material explosivo como fuente de energía.

La prospección sísmológica de reflexión tridimensional es un método indirecto basado en la interpretación de ondas sísmicas generadas artificialmente desde la superficie del terreno, mismas que viajan por el subsuelo y son captadas a su regreso por un sismógrafo, y cuyo registro e interpretación permite determinar las características de las estructuras y/o trampas estratigráficas capaces de contener hidrocarburos.

La operación inicia con la apertura de brechas por donde pasan las líneas sísmicas y se efectúa la perforación de pozos de 15 a 30 m de profundidad.

Posteriormente, se tienden los cables, se instalan las cajas telemétricas y se plantan los sismodetectores (geófonos) a lo largo de cada línea de recepción programada.

Los pozos se cargan con pequeñas cantidades de explosivos sismográficos altamente direccionales hacia el subsuelo. Los explosivos, al ser activados con estopines eléctricos, generan frentes de ondas sísmicas que se transmiten a través de todas las capas del subsuelo. Unas ondas son reflejadas y otras son refractadas; las reflejadas retornan a la superficie, en donde son captadas por los geófonos, los cuales transforman los pequeños impulsos mecánicos en eléctricos y son filtrados, amplificados y grabados en cintas magnéticas en la estación receptora (sismógrafo); posteriormente, se procesan para obtener secciones sísmicas con la representación del subsuelo.

La adquisición de los datos sísmicos en tres dimensiones permitirá conocer con precisión las estructuras geológicas de edad Mesozoica; optimizar la forma y geometría de los yacimientos; disminuir el riesgo asociado a la perforación; determinar los cambios de facies; determinar con buena precisión el volumen y la reserva de los yacimientos; reactivar y desarrollar el campo Samaria-Terciario, y mejorar el diseño del programa de recuperación secundaria.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para que, en un término de treinta días hábiles a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de noviembre de 2003.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.

AVISO general mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Dirección General de Gas L.P. de la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Gas L.P.- Oficio No. 513.- DGGLP/843/2003.

AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCION GENERAL DE GAS L.P. DE LA SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS DE LA SECRETARIA DE ENERGIA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4o. y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33 de la Ley de Amparo; 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles; 1, 3 fracción III inciso d), 12, 13 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; se comunica para todos los efectos jurídicos procedentes, a los órganos de impartición y procuración de justicia federales y locales, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales y público en general, el nuevo domicilio oficial de la Dirección General de Gas L.P. de la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, sito en avenida Insurgentes Sur número 890, cuarto piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, mismo donde desarrollará sus funciones.

El presente oficio surtirá efectos al día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**.

El suscrito firma con fundamento en los artículos 1, 3 fracción III inciso d), 12, 13 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de diciembre de 2003.- El Director General de Gas L.P., **Eduardo Piccolo Calvera**.-
Rúbrica.